

ANEXO 1: METODOLOGÍA

Se propone y sugiere a continuación una metodología para el funcionamiento de los cabildos.

1. Constituir cabildos por barrios o espacios de estudio o trabajo. Esos cabildos o asambleas revisan este y los demás documentos que estimen.
2. Los cabildos trabajan a partir de preguntas orientadoras. Se dividen en grupos de conversación de hasta 10 personas de todas las edades, pudiendo constituirse grupos donde participen niños y niñas más pequeñas, tomando actas, indicando acuerdos y desacuerdos. Se sugiere que cada cabildo sesione en un lapso de 2 a 3 horas.
3. Fases de trabajo del encuentro:
 - a. Se reúnen y se saludan las y los participantes.
 - b. Se registran en un formulario de inscripción.
 - c. Organizan el trabajo de la jornada.
 - d. Se dividen en grupos de discusión de hasta 10 personas. Se asignan espacios para funcionar.
 - e. Los grupos de discusión sesionan por alrededor de 1 hora o 1 hora y media. Cada grupo de discusión debe contar con una persona (secretaría) que tome acta.
 - f. Participantes hacen pausa de descanso de 15 a 20 minutos mientras los secretarios terminan de ordenar las actas.
 - g. Se reúnen todas/os las y los participantes. Se escogen secretarías para elaborar el acta de la plenaria. Se presentan resultados de cada grupo de discusión y se debate en la asamblea por alrededor de 1 hora.
 - h. Se presenta y se aprueban acuerdos de mayoría y minoría en la plenaria.
4. El acta final del cabildo debe llenarse utilizando el formulario digital disponible en www.creemosvalpo.cl. Los secretarios encargados del acta final del cabildo deben llenar ese formulario en línea al finalizar el encuentro o en fecha cercana y adjuntar fotografía de registro de participantes.
5. Se sugiere que cada cabildo elija sus representantes para acudir al siguiente paso que es el cabildo comunal, con la siguiente proporción: 1 representante para cabildos con 10 a 50 participantes; 2 representantes para cabildos con 50 a 100 participantes.
6. Todos los acuerdos del cabildo comunal quedarán públicamente disponibles en la página www.creemosvalpo.cl

ANEXO 2: GLOSARIO

1.- ASAMBLEA CONSTITUYENTE: Es la reunión de personas escogidas por el soberano (pueblo) para redactar una nueva constitución. Esta nueva constitución debe ser aprobada en un referéndum popular. La asamblea es solo un representante, por tanto no puede aprobar, sino sólo proponer.

2.- PODER CONSTITUYENTE ORIGINARIO: Se refiere al pueblo, que expresa su decisión de constituirse para ejercer su soberanía. Esto porque es el ser colectivo en quien reside (o titular de) la soberanía, y por lo tanto quien decide la forma de organizarse y convivir, para alcanzar el objetivo común o voluntad general.

3.- PROCESO CONSTITUYENTE: Conjunto de hechos, actos e instituciones que intervienen en la redacción de una nueva constitución.

4.- CONGRESO/PARLAMENTO CONSTITUYENTE. La sociedad elige por voto popular un grupo de parlamentarios para que redacte la nueva constitución y además desarrolle la función legislativa (reemplaza al antiguo parlamento). Una opción es que primero cumpla la labor constituyente y luego continúa con la legislativa. Otra opción es que cumpla ambas funciones a la vez, ya sea dividiéndose en dos, o bien formando diferentes comisiones.

5.- COMISIÓN CONSTITUYENTE. La redacción de la nueva constitución es realizada por un grupo de personas, normalmente designadas por el poder ejecutivo, los que se supone expertos o notables. Ha sido muy utilizada por gobiernos dictatoriales.

6.- DEMOCRACIA REPRESENTATIVA: El pueblo o soberano, gobierna a través de representantes (presidente, parlamentarios, alcaldes, concejales, consejos regionales), que son elegidos mediante sufragio universal. Esto implica delegar la soberanía, siendo la participación del pueblo sólo indirecta, mediante la votación en las elecciones.

7.- DEMOCRACIA DIRECTA O PARTICIPATIVA: Es el sistema en que el/la ciudadano/a o soberano/a participa directamente en las decisiones políticas, es decir, ejerce la soberanía. No se elimina la representación, sólo está controlada directamente por el/la soberano/a.

Algunos mecanismos mediante los cuales se ejerce la participación son:

- Plebiscito o consulta popular. Se utiliza para aprobar o rechazar iniciativas de alto impacto. Puede ser convocado por el ejecutivo o por el mismo soberano con respaldo de la recolección de firmas.
- Revocatoria de mandato: Opción que tiene el soberano, mediante votación, de autorizar o rechazar la continuidad en su cargo de una autoridad.
- Iniciativa popular de ley: El soberano puede presentar proyectos de ley directamente al congreso, para que este se pronuncie al respecto.
- Convocatoria a Proceso Constituyente: El soberano, mediante una recolección de firmas, establece un plebiscito para convocar al proceso, definiendo el mecanismo a utilizar.

ANEXO 3: GUÍA DE DISCUSIÓN

PREGUNTAS ORIENTADORAS Y FORMULARIO PARA SISTEMATIZAR CONCLUSIONES DE CABILDOS, ASAMBLEAS Y/O REUNIONES VECINALES

1.- ¿Qué origina la crisis y en qué estado se encuentra la movilización?	
2.- ¿Qué esperamos lograr en lo inmediato y a mediano plazo con esta movilización?	
3.- ¿Cómo sería nuestro país con las demandas resueltas?*	

***Respecto de la pregunta N°3, puede proponer en distintas líneas, como por ejemplo:**

Proponga ideas de cómo sería el Chile en el que quisiera vivir, **qué principios y valores deberían caracterizarlo.**

Proponga ideas sobre la forma **en que debemos relacionarnos entre todos los grupos sociales que conforman nuestro país.** Aquí es relevante referirnos tanto a la equidad como a las cuestiones referidas a las relaciones de género, etnia, personas con discapacidad, los territorios, etcétera.

Proponga cómo deberían distribirse las capacidades productivas y la riqueza social, material e inmaterial, que entre todos generamos. Aquí es relevante, referirnos al **modelo de desarrollo y la forma en que debe relacionarse el Estado con la producción y la regulación de la actividad privada.**

Proponga ideas en torno al tipo de Estado que deberíamos tener, tanto a nivel conceptual como con ideas concretas sobre cómo propone que funcione el Estado respecto a la sociedad, ¿qué obligaciones debe cumplir? **sobre seguridad social, medio ambiente y derechos fundamentales como pensiones, salud, educación, vivienda, etc.**

Proponga ideas sobre la forma en que se deben relacionar el gobierno y la **ciudadanía, la democracia, la participación ciudadana y la forma en que considera que deben funcionar los poderes del Estado** (legislativo, judicial y ejecutivo).

Nombre y contacto del/la secretario/a encargado/a del acta final	
Nombre y contacto de delegados/as de asamblea	
Fecha	
N° de Asistentes	
Local de reunión	
Organizaciones representadas	
Barrio o sector	

ANEXO 4: REGISTRO DE PERSONAS PARTICIPANTES

1	NOMBRE COMPLETO		FIRMA
	RUT		
2	NOMBRE COMPLETO		FIRMA
	RUT		
3	NOMBRE COMPLETO		FIRMA
	RUT		
4	NOMBRE COMPLETO		FIRMA
	RUT		
5	NOMBRE COMPLETO		FIRMA
	RUT		
6	NOMBRE COMPLETO		FIRMA
	RUT		
7	NOMBRE COMPLETO		FIRMA
	RUT		
8	NOMBRE COMPLETO		FIRMA
	RUT		